

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2010-9387 *Aprobación definitiva del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal del ejercicio de 2010.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día dieciocho de mayo del año dos mil diez, aprobó inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el año 2010; no habiéndose presentado reclamación alguna durante el preceptivo trámite de información pública de dicho acuerdo, se eleva el mismo a definitivo de acuerdo con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010

ESTADO DE INGRESOS.

RESUMEN POR CAPÍTULO:

Capítulo	Denominación	Euros
A.- OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	575.000,00
2	Impuestos indirectos	76.000,00
3	Tasa, precios públicos y otros ingresos	427.680,00
4	Transferencias corrientes	608.353,55
B.- OPERACIONES DE CAPITAL		
5	Ingresos patrimoniales	35.630,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	741.172,87
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		2.463.836,42

ESTADO DE GASTOS.

RESUMEN POR CAPÍTULO:

Capítulo	Denominación	Euros
A.- OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	486.650,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.125.300,00
3	Gastos financieros	400,00
4	Transferencias corrientes	40.482,37
B.- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	759.476,05
7	Transferencias de capital	51.528,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		2.463.836,42

MARTES, 22 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 119

PLANTILLA DE PERSONAL 2010

DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚM.	NIVEL	SITUACIÓN
A) PERSONAL FUNCIONARIO:				
1. Escala de Habilitación Estatal				
1.1.1. Secretaría-Intervención	A1/A2	1	26	Propiedad
2. Escala de Administración General:				
2.2. Subescala Administrativa:				
2.2.1. Administrativo	C1	1	20	Propiedad
2.2.2. Alguacil con Cometidos múltiples.	Agrup. Profes	1	13	Propiedad.
3. Escala de Administración Especial:				
3.1.1. Auxiliar Operador Informática	C1	1	20	Propiedad
B) PERSONAL LABORAL FIJO:				
1. Servicios Generales:				
1.1. Oficial Serv. Aguas y Otros		1		Propiedad
2. Escala de Administración Especial:				
2.1 Asistente Social		1		Propiedad
3. PERSONAL LABORAL TEMPORAL-EVENTUAL:				
3. Servicios Generales:				
3.1. Limpiadoras Consultorios y Polideport.		1		Temporal
3.2. Operarios		1		Temporal
3.3. Atención Centro Cultural y pabellón		1		Temporal
3.4. INSTALACIONES DEPORTIVAS:				
3.4.1. Monitora Piscina		1		Temporal
3.4.2. Vigilante Polideportivo		1		Temporal
3.5. Servicios Especiales				
3.5.1. Agente Desarrollo Local		1		Temporal
5. AUXILIARES DE HOGAR:				
5.1. Auxiliar Atención Domiciliaria		2		Temporal
C) PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA:				
1.1. Arquitecto T. Municipal		1		Prestación Servicios (Vacante)
D) ALTOS CARGOS:				
1.1. Alcaldía, (Dedicación exclusiva)		1		Dedicac. exclusiva

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Puente Viesgo, 16 de junio del 2010.

El alcalde,
Rafael Lombilla Martínez.

2010/9387

CVE-2010-9387